

Ilave, 27 de febrero del 2025

**OFICIO N° 001-2025/DREP/DUGEL/CRED-EP-NUEVO AMANECER-ILAVE**

**SEÑORA** :DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO  
Dra. Norka CORI TORO

PRESENTE

**ASUNTO** : Solicito reconocimiento de la RED EDUCATIVA PEDAGÓGICA  
"NUEVO AMANECER" del nivel de Educación Inicial

**REFERENCIA** : RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 4409-2024-DREP

---

Me es grato dirigirme a su digna autoridad educativa a fin de saludarlo cordialmente, a la vez solicitar el reconocimiento de la RED EDUCATIVA PEDAGÓGICA "NUEVO AMANECER" del Nivel Inicial, con acto resolutivo, de acuerdo a la resolución Directoral N°4409-2024-DREP y la Directiva N° 0015-2024-GR/GRDS/DREP/DGP/EI. Documento que regula las "orientaciones para la organización y funciones de las redes educativas Pedagógicas del Nivel Inicial", dicha RED Educativa está conformado por las siguientes Instituciones Educativas del medio urbano del distrito de Ilave:

- IEI N° 216 "Bellavista"
- IEI N° 223 "Mariano Zevallos Gonzales"
- IEI N° 302 "Cruzani"
- IEI N° 304 "Miraflores"
- IEI N° 351 "Santa Bárbara"

Sin otro particular aprovecho para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
Prof. Sofía Rivera Rivera  
DIRECTORA (a)

Coord. de RED Educativa pedagógica  
"Nuevo Amanecer"

